

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DEL 17.3.2026

Distribución de la utilidad del semestre

PUNTO TRES DE LA AGENDA | Conocer y resolver sobre la propuesta de la Junta Directiva referida a la distribución de la utilidad del semestre, de conformidad con lo previsto en el artículo 26 de los Estatutos Sociales, en concordancia con el artículo 47 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario

De conformidad con lo previsto en el artículo 26 de los Estatutos Sociales del Banco, en concordancia con el artículo 47 del *Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario* y la normativa prudencial dictada por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (Sudeban), se somete al conocimiento y aprobación de la Asamblea de Accionistas la distribución de la utilidad obtenida por el banco en el período comprendido entre el 1° de julio y el 31 de diciembre de 2025, efectuada de conformidad con la normativa aplicable, vale decir:

- (a) Se constituyeron todas las provisiones, ajustes y reservas exigidas.
- (b) Se transfirieron a superávit restringido los resultados de la afiliada por Bs 731.084.132,82.

En consecuencia, la distribución contable del resultado neto del semestre terminado el 31 de diciembre de 2025 que se presenta a consideración y decisión de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas es como sigue:

Descripción	En bolívares	
A Reserva Legal		139.776.000,00
A Fondo Social para Contingencias		748.800,00
A Superávit Restringido:		1.502.804.500,29
– Participación patrimonial sobre resultados de la afiliada	731.084.132,82	
– Apartado patrimonial según Resolución n.º 329.99	771.720.367,47	
A Superávit por Aplicar		650.967.884,08
A Utilidades Estatutarias		120.752.483,39
Total Resultado Neto del Semestre		2.415.049.667,76